

ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 30/06/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 10/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	4	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		Derecho Internacional Público		
MATERIA		Ordenamiento jurídico internacional		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
Diego J. Liñán Nogueras				
DIRECCIÓN	Centro de Documentación Europea. Edif. de Documentación Científica. C/ Rector López Argüeta s/n. Tel: 958.248351/3. Correo electrónico: dlinan@ugr.es .			
TUTORÍAS	Martes, de 11:00 a 14:00 horas y miércoles, de 9:00 a 11:00 y de 13:00 a 14:00 horas			
Pablo J. Martín Rodríguez				
DIRECCIÓN	Dpto. de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho. Despacho nº 176. Correo electrónico: pamartin@ugr.es			
TUTORÍAS	Miércoles y jueves, de 11,00 a 14,00 horas.			
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> CG7 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE4 – Capacidad para distinguir los distintos tipos de normas internacionales (convencionales, consuetudinarias e institucionales) y su régimen de aplicabilidad en España.
- CE12 – Analizar y comprender críticamente el proceso de globalización e internacionalización de las economías.
- CE18 - Capacidad crítica y de evaluación de las competencias judiciales y cooperación entre Estados en el ejercicio de la funcional

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Adquisición de capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar
- CT2 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CT3 - Adquisición de habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dosieres de trabajo

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

El sistema de normas, procedimientos de creación de obligaciones internacionales, sujetos de Derecho Internacional y las funciones de este ordenamiento jurídico. Esta materia está encaminada a introducir al alumno en un nivel teórico y práctico avanzado de pensamiento jurídico internacional aplicado a la sociedad internacional de nuestros días y ámbitos y planos normativos de cada vez mayor utilidad cotidiana. En esta asignatura el estudiante debe adentrarse y ser adiestrado en los fundamentos que presiden las relaciones jurídicas entre el Derecho Internacional Público y los derechos internos.

El alumno será capaz de:

Manejar con destreza y soltura en la resolución de casos prácticos las principales fuentes que constituyen el Derecho Internacional General, tratados, costumbre, principios generales del Derecho, así como indagar y buscar con facilidad la jurisprudencia de órganos jurisdiccionales internacionales relevante, en particular la Corte Internacional de Justicia. Esta materia va a dirigida a que el alumno alcance una visión de conjunto que dote de unidad teórica y coherencia a los diferentes subsectores y subsistemas en los que por razón de materia está estructurado el ordenamiento jurídico internacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

La materia se centra en el estudio de los elementos generales del Derecho Internacional Público, como la sociedad internacional; los sujetos del Derecho Internacional; los Procedimientos de formación del Derecho Internacional; la aplicación y sanción del Derecho Internacional; y la organización de las competencias de los Estados

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

I. Introducción al Ordenamiento Jurídico Internacional.

- Introducción histórica
- Las estructuras de poder y elementos constitutivos del Derecho internacional público
- Unidad y diversidad

II. Categorías normativas y formación de obligaciones:

- Normas generales y particulares, dispositivas e imperativas
- Ausencia de jerarquía, reglas de conflicto: los principios de especialidad, temporalidad e imperatividad
- El procedimiento consuetudinario y la formación unilateral de obligaciones
- Las interacciones normativas
- El Derecho Internacional y las Organizaciones internacionales. Régimen general y pluralidad de regímenes. Unidad v.



disgregación.

- F) Los tratados internacionales
 - Concepto y procedimiento de formación del vínculo convencional.
 - Dimensiones constitucionales de la formación del vínculo convencional.
 - Condiciones de validez.
 - Interpretación, aplicación y efectos.
 - Reservas, excepciones y cláusulas de salvaguardia.
 - Modificación, suspensión y terminación.

III. La aplicación del Derecho internacional.

- A) Aplicación descentralizada
- B) Aplicación en sistemas organizados.
- C) Eficacia, regímenes de responsabilidad y de solución de controversias

IV. La aplicación del Derecho internacional en los ordenamientos internos:

- A) Aspectos generales: fundamentación teórica y soluciones constitucionales
- B) La aplicación del Derecho internacional en el ordenamiento español
- C) Órganos judiciales internacionales y jurisdicción interna. Atención a la práctica española.

V. La comprensión científica del Derecho internacional: entre la fragmentación y la expansión funcional de la regulación internacional.

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1. Las normas no convencionales en la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia.

Práctica 2. Interpretación y aplicación de tratados internacionales.

Práctica 3. Régimen constitucional y legal español en materia de tratados: práctica y aplicación judicial.

Práctica 4. Los efectos jurídicos de las sentencias de los Tribunales internacionales en el ordenamiento español

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Andrés Sáenz de Santa María, P., *Sistema de Derecho Internacional Público*, Thomson Reuters, 5ª ed. 2018.
- Casanovas La Rosa, O., Rodrigo Hernández, A., *Compendio de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 8ª ed. 2019.
- Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 18ª ed., 2013.
- Remiro Brotons, A. et al., *Derecho internacional. Curso general*, Tirant, 2010.
- Evans, M., *International Law*, Oxford University Press, 4ª ed. 2014.
- Daillier, P., Pellet, A., *Droit International Public*, LGDJ, 7ª ed. 2002.

Textos normativos recomendados:

- Andrés Sáenz de Santa María, P., *Legislación básica de Derecho Internacional Público*, 19ª ed., Tecnos, Madrid, 2019.
- Torres Ugena, N., *Derecho Internacional Público, Instrumentos normativos*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Durante el curso, se indicará, a través de la plataforma virtual de docencia de la Universidad de Granada, bibliografía complementaria para diferentes temas o sesiones teóricas y prácticas.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Además del sitio de la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org>) y de otras organizaciones internacionales, se utilizarán en particular los portales propios de los tribunales internacionales (especialmente, la Corte internacional de justicia, <http://www.icj-cij.org/>) y de la Comisión de Derecho Internacional (<http://legal.un.org/ilc>)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Sesiones teóricas sobre los temas que conforman el programa de la asignatura
- Guía sobre la preparación individualiza del programa teórico



- Sesiones prácticas en las que los estudiantes realizarán actividades de resolución de casos y/o exposición
- Asesoramiento en la búsqueda de fuentes y datos para la preparación de las sesiones prácticas
- Tutorías colectivas para la preparación de las sesiones prácticas

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación continua para estudiantes asistentes:

1. Examen escrito sobre el programa de la asignatura (40% de la calificación final)
2. Ensayos escritos, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final)
3. Asistencia y participación en clase (10% de la calificación final)

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación de aquellos estudiantes acogidos al sistema de Evaluación Única Final consistirá en un examen escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura (100% de la calificación final).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consúltelas en el directorio de la Universidad
(<https://directorio.ugr.es/>)

La atención tutorial se realizará también a través del correo electrónico y, en caso de tutoría colectiva o de necesidades tutoriales específicas, se articulará a través de videoconferencia, en caso de no ser posible la atención tutorial presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Manteniendo los métodos docentes contenidos en la Memoria de la Titulación (Lección magistral/expositiva; Resolución de problemas y estudio de casos prácticos; Análisis de fuentes y documentos; Realización de trabajos en grupo), la adaptación de la actividad docente al escenario presencial y no presencial, respetará los criterios de máxima presencialidad y mantenimiento de la calidad establecidos por la Universidad. A tal fin, el profesor adaptará las actividades formativas y, consecuentemente, las metodologías de enseñanza/aprendizaje a los recursos telemáticos disponibles con carácter general en la Universidad de Granada y, particularmente, en la plataforma Prado2, incluyendo la sustitución de las lecciones magistrales por videoconferencias síncronas (Zoom, google meet) y la apertura de foros de dudas. Dicha adaptación será publicada en la plataforma Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Evaluación continua para estudiantes asistentes:

- Examen escrito sobre el programa de la asignatura (40% de la calificación final)
- Ensayos escritos, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y



- sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final)
- Asistencia y participación en clase (10% de la calificación final)

Convocatoria Extraordinaria

- La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen oral o escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final

Evaluación Única Final

- La Evaluación Única Final consistirá en un examen oral o escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Consúltelas en el directorio de la Universidad (https://directorio.ugr.es/)	La atención tutorial se realizará primordialmente a través del correo electrónico. En caso de tutoría colectiva o de necesidades tutoriales específicas, se articulará a través de videoconferencia

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- De producirse una completa suspensión de la actividad docente presencial, el profesor responsable de la asignatura precisará, en el ejercicio de su libertad de cátedra y siguiendo las recomendaciones de la Universidad, las metodologías docentes con las que entienda mejor atendido el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo el contacto continuado con el estudiantado y, de ser posible, durante las franjas horarias asignadas a la asignatura. Dicha adaptación será publicada como guía docente en la plataforma Prado.
- La adaptación podrá prever cuantas herramientas el profesor entienda oportunas para abordar con suficiencia y eficacia pedagógica las materias objeto de estudio (clases por videoconferencia, guiones de trabajo, apuntes, diapositivas, cuestionarios o cualquiera otros recursos docentes).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Evaluación continua para estudiantes asistentes:

- Examen sobre el programa de la asignatura (40% de la calificación final). Se realizará por vía telemática y podrá constituir una resolución de casos, ensayo, preguntas cortas o entrevista.
- Ensayos escritos, exposiciones de trabajos orales, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final)
- Asistencia y participación en clase (10% de la calificación final)

Convocatoria Extraordinaria

Para los estudiantes que han seguido la evaluación continua, pero no superaron la materia en la convocatoria ordinaria, la evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en la entrega de las siguientes pruebas asíncronas:

Prueba de ensayo

Descripción: Análisis del marco normativo de un caso ante la CIJ (Elegido entre los recogidos en el listado que se publicará con antelación suficiente en la plataforma Prado). Se seguirá el mismo sistema de citación del TFM. Extensión máxima 10 páginas.

Criterios de evaluación: Se valorará el rigor científico y argumentativo, la relación entre los distintos conceptos jurídicos estudiados, la corrección y precisión en el uso del lenguaje jurídico y la pulcritud formal.

Porcentaje sobre calificación final: 40 %



Prueba de ensayo

Descripción: Análisis de la aplicación descentralizada del Derecho Internacional en el caso *Proyecto Gabčíkovo-Nagymaros*.

Criterios de evaluación: Se valorará el rigor científico y argumentativo, la capacidad de relación de los conceptos jurídicos, la corrección y precisión en el uso del lenguaje jurídico y la pulcritud formal.

Porcentaje sobre calificación final: 40 %

Ejercicios de resolución de casos

Descripción: Realización de dos ejercicios de interpretación normativa y resolución de casos que se harán públicos con la suficiente antelación.

Criterios de evaluación: Se valorará el rigor científico y argumentativo, la corrección y precisión en el uso del lenguaje jurídico y la pulcritud formal.

Porcentaje sobre calificación final: 20 %

Evaluación Única Final

- En caso de que no sea posible la realización de un examen presencial, se realizará una **Prueba de evaluación objetiva, ensayo o entrevista:**

Descripción: En la hora y fecha establecida en el POD, se realizará a través de la Plataforma Prado examen o bien Google Meet, según la convocatoria preceptiva colgada en la plataforma.

Criterios de evaluación: Se valorará el rigor científico y argumentativo, la relación entre los distintos conceptos jurídicos estudiados, la corrección y precisión en el uso del lenguaje jurídico y la pulcritud formal.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

